## 1. DATOS DEL SUPERVISOR

| | |
|---|---|
| Fecha | 14 de septiembre de 2022 |
| Nombre | Catalina Ríos Palacio |
| Dependencia | Almacén |
| Cargo | P.U Almacén |
| Periodo al que corresponde el informe | **01 al 31 de agosto de 2022** |
| Informe N°. | 04 |

## 2. DATOS BASICOS DEL CONTRATO

| | |
|---|---|
| Numero de contrato | SA-03A-2022 |
| Tipo de contrato | Prestación de servicios |
| Objeto del contrato | Prestación de servicios de aseo, servicios generales, mensajería y servicios de mantenimiento para las dos sedes del CEFIT ubicadas en la calle 39 sur N° 34 a 07, sede barrio Mesa y en la diagonal 32 N° 34 DS 105 barrio San Mateo del municipio de Envigado |
| Contratista | MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S |
| Fecha del contrato | 03 de mayo de 2022 |
| Documento de identidad o NIT del contratista | 900.353.589 |
| Valor | $72.853.560 |
| Garantías | |
| Fecha de inicio | 09 de mayo de 2022 |
| Prorroga | N/A |
| Suspensión | N/A |
| Terminación anticipada | N/A |

## 3. BALANCE ADMINISTRATIVO Y TECNICO DEL CONTRATO

Breve descripción del cumplimiento de las actividades mensuales de la prestación del servicio, acorde a las obligaciones contractuales. (Solo aplica para contratistas de prestación de servicios personales)

| Obligaciones contractuales | M | J | J | A | S | O | N | D | | | | | Descripción de actividades desarrolladas en el periodo<br>Obligaciones cumplidas / Evidencia |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.Hacer seguimiento al personal requerido en el servicio contratado | x | x | x | x | | | | | | | | | Se realiza seguimiento y control a las actividades realizadas por el personal contratado para el servicio. |
| 2. El personal que prestará el servicio será contratado por el proponente seleccionado de acuerdo con la propuesta, con sujeción a la legislación laboral vigente. | x | x | x | x | | | | | | | | | Se relaciona el Personal contratado para la ejecución del contrato bajo la legislación laboral vigente |
| 3. Cumplir con la entrega de toda la dotación de excelente calidad para el personal él en el momento que se requiera, para dar curso a las novedades que se presenten durante la ejecución del Contrato. | x | x | x | x | | | | | | | | | Se da cumplimiento con la entrega de toda la dotación para el personal acorde a lo establecido por la normatividad vigente. |
| 4. Velar porque todo el personal debe portar los uniformes durante la permanencia en las instalaciones en las que se llevará a cabo la prestación del servicio. El uniforme debe tener el nombre de la empresa contratista. El uniforme debe suministrarse periódicamente por parte del contratista, de acuerdo con la frecuencia establecida en las disposiciones legales vigentes que regulan la materia. | x | x | x | x | | | | | | | | | Se vela porque el personal porte el uniforme durante la permanencia en las instalaciones durante la prestación del servicio, el mismo lleva el Logo de la Empresa |
| 5. Reportar oportunamente al CEFIT, cualquier anomalía o dificultad presentada en el desarrollo del contrato con el fin de buscar soluciones | x | x | x | x | | | | | | | | | El día 1 de agosto, se realiza cambio en el personal de Servicios Generales (Mantenimiento) para lo cual se reporta la siguiente novedad |

| | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 6. Cumplir con el número de personas y dotación requeridas | x | x | x | x | | | | | | | | | | | El día 1 de agosto, se realiza cambio en el personal de Servicios Generales (Mantenimiento) para lo cual se reporta la siguiente novedad:<br>Se retira al Señor Yeivis Manuel Cuitiva Jaramillo con C.C. 1.063.368.205 de Puerto Libertador, quien se desempeñaba en Servicios Generales (Mantenimiento)<br><br>Ingresa el señor José Julián Guzmán Montoya con C.C. 98.671.428 de Envigado, quien remplazara el cargo de Servicios Generales (Mantenimiento) |
| 7 El contratista deberá garantizar la disponibilidad de la maquinaria al momento que se requiera (máquina de piso, hidro lavadora, máquina rotativa con cepillo para piso, equipo de altura completo) y personal con curso de trabajo en alturas según requerimientos de la entidad | x | x | x | x | | | | | | | | | | | La empresa MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S., garantiza la disponibilidad de la maquinaria al momento que se requiera (máquina de piso, hidro lavadora, máquina rotativa con cepillo para piso, equipo de altura completo) y personal con curso de trabajo en alturas según requerimientos de la entidad, a fin de cumplir con lo estipulado. |
| 8. Disponer de un supervisor, quien ejercerá como canal de comunicación directo entre la Entidad y el Contratista. Deberá tener disponibilidad permanente, de forma que el supervisor designado por la Entidad pueda comunicarse con él en el momento que se requiera, para dar curso a las novedades que se presenten durante la ejecución del Contrato | x | x | x | x | | | | | | | | | | | La Persona encargada de la Supervisión del Contrato es el Señor VICENTE AUGUSTO FRANCO AGUIRRE identificado con la cedula de ciudadanía N° 98.565.302 de Envigado, con numero de Celular 301 604 32 30 - 302 269 40 26, quien atenderá todas las novedades que se puedan presentar durante la ejecución del contrato |
| 9. Reemplazar en forma inmediata al personal que por incapacidad o cualquier circunstancia no se presente a laborar. Así mismo, por solicitud del funcionario encargado de ejercer el control de la ejecución del contrato. | x | x | x | x | | | | | | | | | | | MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S., atiende de manera inmediata los reemplazos del personal que por incapacidad o cualquier circunstancia no se presente a laborar. Así mismo, por solicitud del funcionario encargado de ejercer el control de la ejecución del contrato |
| 10. Asumir los costos de los exámenes de ingreso | x | x | x | x | | | | | | | | | | | MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S., asume el pago de los exámenes medico de Ingreso del personal. (Se anexan al final del Informe presentado por el contratista |
| 11. Informar al funcionario encargado de ejercer el control de ejecución del contrato, sobre cualquier reemplazo o asignación de personal nuevo para la ejecución del contrato. | x | x | x | x | | | | | | | | | | | En caso de presentarse, MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S., informa a la funcionaria encargada de ejercer el control de ejecución del contrato, sobre cualquier reemplazo o asignación de personal nuevo para la ejecución del contrato |
| 12. Presentar en forma mensual el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, de todo el personal que así lo requiera. | x | x | x | x | | | | | | | | | | | MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S., presenta de forma mensual el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados, a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, de todo el personal que así lo requiera |
| 13. . Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilataciones y controversias o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas | x | x | x | x | | | | | | | | | | | MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S., siempre obra con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilataciones y controversias o acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas |
| 14. Garantizar que el personal a su cargo desarrolle su trabajo con respeto hacia el personal y público en general, que acaten las normas de comportamiento y seguridad y se limiten | x | x | x | x | | | | | | | | | | | El Supervisor del Contrato por parte de la empresa y el director Jurídico, mantienen pendientes de que el personal a cargo desarrolle su trabajo con respeto hacia el personal y público en general, que acaten las normas de comportamiento y seguridad y se limiten estrictamente a realizar la labor encargada, para esto el Supervisor va a la Entidad y verifica y el Jurídico consulta directamente con la Supervisora del Contrato por el personal |

| | | |

| 6. RECIBO A ENTERA SATISFACCION | | |
|---|---|---|
| SI | NO | Observaciones por las cuales no se autoriza el pago. |
| X | | NA |

Del 01 al 19 de agosto el funcionario JUAN FERNANDO ALZATE ECHEVERRI en calidad de supervisor encargado realiza la supervisión del contrato en reemplazo de la funcionaria CATALINA RIOS PALACIO, quien retoma sus funciones el día 22 de agosto.

**JUAN FERNANDO ALZATE ECHEVERRI**
Supervisor (Del 01 al 19 de agosto)

**CATALINA RIOS PALACIO**
Supervisor (a)